OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

1299

DECRETO 5/2015, de 11 de marzo, del Lehendakari, por el que se renueva un miembro del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea.

El artículo 4 de la Ley 8/2012, de 17 de mayo, del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea, establece que el Consejo estará integrado por treinta y dos miembros, ocho de los cuales serán expertos en materias relacionadas con las funciones recogidas en la Ley.

Por Decreto 22/2014, de 10 de noviembre, del Lehendakari, se nombró a D. Angel Toña Güenaga miembro del Consejo, como persona experta por un período de cuatro años. Con posterioridad, por Decreto 4/2015, de 9 de febrero, del Lehendakari, se ha nombrado a D. Angel Toña Güenaga Consejero de Empleo y Políticas Sociales.

El artículo 8 de la referida Ley 8/2012, de 17 de mayo, establece que la condición de miembro del Consejo es incompatible con el cargo de Consejero, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, en relación con el 5.1.d) de la citada Ley, procede su sustitución, previa consulta a las organizaciones representadas en el Consejo.

La persona designada permanecerá en el cargo el tiempo que reste a la que sustituye, hasta el cumplimiento del plazo de cuatro años antes citado.

A estos efectos y, previa consulta de las organizaciones representadas en el Consejo, en los términos establecidos en el artículo 5.1.d), procede su sustitución.

En virtud de lo cual,

DISPONGO:

Artículo 1.– Nombrar a D. Guillermo Dorronsoro Artabe miembro titular del Consejo Económico y Social Vasco–Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea, como persona experta, en sustitución de D. Angel Toña Güenaga.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 11 de marzo de 2015.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.